

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VILLAR DEL ALA**

ACUERDO del Pleno del Ayuntamiento de Villar del Ala por el que se aprueba definitivamente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021.

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2021 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
<i>A) Operaciones corrientes:</i>	<i>A) Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos20.800	Gastos de personal9.600
Impuestos indirectos2.000	Gastos en bienes corrientes y servicios35.200
Tasas y otros ingresos15.100	Gastos financieros50
Transferencias corrientes29.000	Transferencias corrientes3.850
Ingresos patrimoniales16.800	<i>B) Operaciones de capital:</i>
TOTAL INGRESOS83.700	Inversiones reales15.000
	Transferencias de capital20.000
	TOTAL GASTOS83.700

PLANTILLA DE PERSONAL*a) Plazas de funcionario:*

1 plaza de Secretaría-Intervención en agrupación.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Villar del Ala, 1 de febrero de 2021.– El Alcalde, Miguel Ángel Arancón Gutiérrez. 250

BOPSO-19-17022021